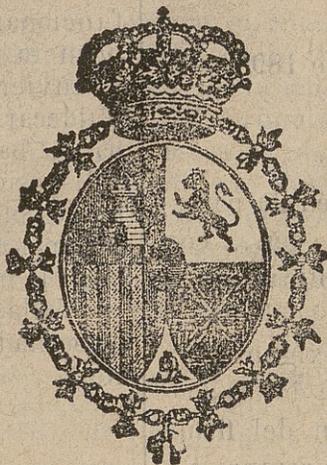


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Septiembre de 1895.)

Seccion cuarta.

NÚM. 2.548.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CARRETERAS.

En conformidad á lo acordado por la Comisión provincial en sesion de 21 del corriente mes he tenido á bien señalar el día 31 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra con destino á la conservacion

del firme de las carreteras provinciales que se expresarán, con los tipos que á cada una de ellas se asignan. Dicho acto tendrá lugar en el Salon de Sesiones de la Excm. Diputación provincial bajo mi Presidencia ó del Diputado en quien delegue y con asistencia de un Vocal de la Comision designado al efecto por la misma, en cuya Secretaría se hallarán de manifiesto los respectivos presupuestos y condiciones para conocimiento del público.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada una de las carreteras, en pliegos cerrados, escritas en papel de peseta, arregladas al adjunto modelo, acompañando la cédula personal y el documento de haber consignado en metálico en la Depositaria de fondos provinciales el 5 por 100 del importe del presupuesto, ampliándose despues á un 10 por 100 por el que le fueran adjudicados los acopios como fianza.

Carreteras á que se refiere el presente anuncio.—De Valdestillas á Puente Blanca, bajo el tipo de 2.997 pesetas 66 céntimos; de Mota del Marqués á Tiedra, bajo el de 2.500 pesetas; de Olmedo á Tordesillas, en el de 2.496 pese-

tas y de Nava del Rey á Tordesillas en el de 2.000 pesetas.

Valladolid 28 de Septiembre de 1895.—El Gobernador, *Baron de Alcahalá*.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., con cédula personal núm. de..., clase, expedida en... con fecha... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día... condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra para la conservacion del firme de la carretera provincial de..... se compromete ejecutar dichos acopios con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

Talon núm. 716.

MONTES PÚBLICOS.

El día 11 de Octubre y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Ramiro y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Pinar de Ramiro, perteneciente al pueblo de Ramiro, bajo el tipo de 100 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 19 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon núm. 750.

El día 11 de Octubre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Ramiro y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento del fruto de pino piñonero en el monte titulado Pinar de Ramiro, perteneciente al pueblo de Ramiro, bajo el tipo de 440 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 19 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon núm. 751.

El día 11 de Octubre próximo y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el señor

Alcalde de Rábano y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno y primavera en el monte titulado Valdecarros, perteneciente al pueblo de Rábano, bajo el tipo de 600 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 18 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon núm. 752.

El día 12 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Puras y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Mochoras, perteneciente al pueblo de Puras, bajo el tipo de 50 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon núm. 753.

El día 12 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Puras y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de diez hectólitros de fruto de pino piñonero en el monte titulado Mochoras, perteneciente al pueblo de Puras, bajo el tipo de 40 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon núm. 754.

El día 12 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Olmos de Peñafiel y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza de pelo y pluma en el monte titulado La Frontera, perteneciente al pueblo de Olmos de Peñafiel, bajo el tipo de 25 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condi-

ciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 18 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon núm. 755.

El día 13 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Castrillo de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza de pelo y pluma en el monte titulado Orcajo, perteneciente al pueblo de Castrillo de Duero, bajo el tipo de 25 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 18 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon núm. 756.

El día 13 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Castrillo de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno y primavera en el monte titulado Orcajo, perteneciente al pueblo de Castrillo de Duero, bajo el tipo de 600 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 18 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon num. 757.

El día 14 de Octubre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Canillas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza de pelo y pluma en el monte titulado El Monte, perteneciente al pueblo de Canillas, bajo el tipo de 25 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 18 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon núm. 758.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Piña de Esgueva y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno y primavera en el monte titulado Valderrobledo, perteneciente al pueblo de Piña de Esgueva, bajo el tipo de 750 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon núm. 759.

El día 16 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Olmos de Esgueva y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno y primavera en el monte titulado Carravillavaquerin, perteneciente al pueblo de Olmos de Esgueva, bajo el tipo de 1.000 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 18 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon núm. 760.

El día 16 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Olmos de Esgueva y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza de pelo y pluma en el monte titulado Carravillavaquerin, perteneciente al pueblo de Olmos de Esgueva, bajo el tipo de 30 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 18 de Septiembre de 1895.—El Gobernador interino, Vicente Pizarro Cuadrillero.

Talon núm. 761.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Relacion de las inscripciones de todos conceptos, remitidas por la Direccion general de la Deuda, correspondientes á las Corporaciones que se expresan, con expresion de los intereses devengados hasta 31 de Marzo de 1896.

Número de orden de la inscripcion.	CORPORACION Á QUE PERTENECEN.	Capital nominal. — <i>Pesetas.</i>	Intereses devengados. — <i>Pesetas.</i>
29.720	Ayuntamiento de Megeces	19238'84	18943'75
29.655	Idem de Moral de la Reina	2219'70	1908'03
29.656	Idem de Valverde de Medina	508'74	357'57
29.728	Idem de Megeces	42396'10	46659'29
14.715	Idem de Puente Duero	565'35	271'36
14.716	Idem de Castrillo Tejeriego	1119'25	537'23
14.717	Idem de Moral de la Paz	213'43	102'44
14.718	Idem de Valdearcos	520'58	249'87
14.719	Idem de Renedo	156'18	74'96
14.720	Idem de Rubí	9'74	4'67
14.721	Idem de Valdunquillo	1956'08	938'91
14.722	Idem de Alcazarén	214'74	103'07
14.723	Idem de Tordesillas	495'92	238'03
14.724	Idem de Mayorga	16'11	7'72
14.725	Idem de Villagarcía	19743'22	9476'74
14.726	Idem de Camporredondo	174'26	83'63
14.727	Idem de Canalejas	2325'03	1116
14.728	Idem de Villavaquerín	1279'05	613'93
14.194	Idem de Quintanilla de Abajo	3816'18	1869'92
14.195	Idem de Bercero	648'75	317'88
14.196	Idem de Peñafiel	2178'53	1067'47
14.197	Idem de Villavaquerín	2272'16	1113'35
14.198	Idem de Ciguñuela	133'23	65'27
14.199	Idem de Fuensaldaña	2162'64	1059'68
14.200	Idem de Villalar	585'15	286'72
14.201	Idem de Iscar	204'17	100'03
14.202	Idem de Torrecilla de la Abadesa	890'44	436'30
14.203	Idem de Aldeamayor de San Martin	91'75	44'95
14.204	Idem de Pedraja de Portillo	270'86	132'71
14.205	Idem de Fresno el Viejo	203'65	99'78
14.206	Idem de Villanubla	54'07	26'49
14.207	Idem de Villa y Tierra de Cuellar	559'70	274'24
14.208	Idem de Pedrajas de San Esteban	103'04	50'48
14.209	Idem de Canalejas de Peñafiel	13356'65	6544'75
14.210	Idem de Berrueces	575'61	282'04
14.211	Idem de Mayorga	143'87	70'49
14.212	Idem de Pesquera de Duero	3975'20	1947'84
14.213	Idem de Valladolid	7428'97	3640'19
14.214	Idem de Palacios de Campos	109	53'41
5.106	Hospital Provincial	1786'53	875'39
1.775	Escuela de Mayorga	30'34	14'86
1.785	Instruccion pública de Castrobol	89'21	43'71
14.473	Ayuntamiento de Urueña	1006'85	493'34
14.474	Idem de Curiel	718'94	352'27

14.475	Ayuntamiento de Mayorga	288'67	141'44
14.476	Idem de Villavaquerin	178'43	87'42
15.087	Idem de Castrillo-Tejeriego	46'89	22'50
15.088	Idem de Valdunquillo	660'97	317'26
15.089	Idem de Villavaquerin	112'41	53'95
15.090	Idem de Villanueva de los Infantes	3586'98	1721'74
15.091	Idem de Torre de Esgueva	97'75	46'91
15.092	Idem de La Parrilla	1008'87	484'25
15.093	Idem de Zorita de la Loma	647'37	310'73
15.094	Idem de Herrin de Campos	278'37	133'61
15.095	Idem de Fuensaldaña	142'94	68'61
5.203	Hospital de San Lázaro de Mayorga	327'80	157'34
5.204	Hospicio de Valladolid	55'31	26'54
5.252	Hospital de Pedrosa del Rey	438'81	210'63
5.253	Idem de Dementes de Valladolid	292'54	140'41
1.792	Escuela de Zorita de la Loma	125'91	60'43
14.872	Ayuntamiento de Piña de Esgueva	166'03	79'69
14.873	Idem de Peñafiel	806'11	386'92
14.874	Idem de Alcazaren	243'78	117'01
14.875	Idem de Valdunquillo	1108'40	532'03
14.876	Idem de Castrillo Tejeriego	93'81	44'87
14.877	Idem de Villalba del Alcor	705'04	338'41
14.878	Idem de Ciguñuela	65'37	31'37
14.879	Idem de Mayorga	4760'09	2284'84
14.880	Idem de Montealegre	140'97	67'66
14.881	Idem de Fresno el Viejo	5897'62	2830'85
5.293	Hospital de Palencia	129'47	62'14
5.294	Idem de la Resurreccion	117'66	56'47
15.347	Ayuntamiento de Villavaquerin	179'71	84'45
15.348	Idem de Villagarcia	30'77	14'45
15.349	Idem de Moral de la Paz	90'27	42'42
15.350	Idem de Castrobol	437'03	205'39
15.351	Idem de Fresno el Viejo	3380'53	1588'84
5.361	Hospital de San Lázaro de Mayorga	122'54	57'59
5.413	Idem Provincial	195'40	
5.414	Cofradía de San Felipe Neri	148'79	
5.415	Hospital de San Lázaro de Villalon	165'23	
5.416	Obra pía de la Zarza, Moraleja de las Panaderas	165'32	
5.417	Hospital de San Andrés de Zaratan	82'44	
5.446	Idem de Cubillas de Santa Marta	100'02	46
5.447	Idem de San Andrés de Zaratan	487'68	224'33
1.826	Instruccion pública de Mayorga	223'18	102'65
1.827	Colegio de niños del Amor de Dios	165'32	76'03
16.440	Ayuntamiento de Torrelobaton	260'84	117'37
16.441	Idem de Villanubla	208'15	93'66
16.442	Idem de Valladolid	6525'59	2936'51
16.443	Idem de Castrillo Tejeriego	2298'66	1034'39
16.444	Idem de Torrecilla de la Abadesa	912'94	410'82
16.445	Idem de Villaverde	148'41	66'78
16.185	Idem de Olmedo	445'29	204'83
16.186	Idem de Quintanilla de Abajo	1293'31	594'91
16.187	Idem de Villasexmir	41'17	18'93
16.188	Idem de Moral de la Paz	178'15	81'94
5.532	Hospital de San Juan de Dios de Rioseco	292'97	134'76
5.533	Idem provincial de Valladolid	75'05	34'51
5.534	Obra pía de Juan Fernandez Vadillo	1512'18	695'59
15.750	Ayuntamiento de Villanubla	50'92	23'41
15.751	Idem de Mayorga	211'26	97'18
15.752	Idem de Torrelobaton	181'98	83'70
15.753	Idem de Alaejos	15116'09	6953'39
15.754	Idem de Torrecilla	932'38	428'88

15.755	Ayuntamiento de Casasola	138'34	63'63
15.756	Idem de Simancas	164'80	75'80
15.757	Idem de Villalon	154'64	71'12
15.758	Idem de Rioseco	648'30	298'21
15.759	Idem de Alcazarén	35'71	16'42
15.949	Idem de Villavaquerín	702'61	323'19
15.950	Idem de Castrillo de Duero	4328'95	1991'31
15.951	Idem de La Parrila	387'15	178'08
15.952	Idem de Alaejos	6213'82	2858'35
15.953	Idem de Villalba del Alcor	62'50	28'74
15.954	Idem de Castronuevo	326'55	150'21
15.955	Idem de Villacreces	133'85	61'57
15.956	Idem de Villaco	99'89	45'94
15.957	Idem de Villalba de Adaja	665'89	306'30
15.958	Idem de Villarmentero	523'81	245'40
15.959	Idem de Cubillas de Santa Marta	1099'79	505'89
15.960	Idem de Torrelobaton	46'75	21'50
15.961	Idem de Herrín de Campos	701'18	322'53
15.962	Idem de Olmedo	118'86	54'66
15.963	Idem de Valdearcos	857'66	394'51
15.964	Idem de Berrueces	2663'55	1225'23
1.869	Instruccion pública de Castrobof	94'32	41'49
1.870	Escuela de Mayorga	32'14	14'14
5.635	Hospital de San Miguel del Pino	114'02	51'30
17.010	Ayuntamiento de Villalba del Alcor	29'43	12'94
17.011	Idem de Quintanilla de Abajo	4042'45	1778'67
17.012	Idem de Fombellida	163'08	71'75
17.013	Idem Fresno el Viejo	215'73	94'91
17.014	Idem de Berrueces	609'74	268'28
17.015	Idem de Fuensaldaña	2290'85	1007'96
17.016	Idem de Bercero	687'21	302'37
5.717	Hospital provincial de Valladolid	1907'36	839'23
5.718	Idem de Mayorga	203'81	89'67
17.272	Idem de Iscar	11141'45	4902'23
17.273	Idem de Villavicencio	262'25	115'38
17.274	Idem de Villa y Tierra de Cuellar	576'95	253'85
17.275	Idem de Mayorga	148'30	65'24
17.276	Idem de Torrelobaton	83'13	36'56
17.277	Idem de Canalejas	13768'24	6058'01
17.278	Idem de La Parrilla	73'33	32'25
17.279	Idem de Pesquera de Duero	4097'69	1802'98
17.280	Idem de Torre de Peñafiel	2245'67	988'09
17.281	Idem de Trigueros	78'23	34'41
17.282	Idem de Tordesillas	58'83	25'88
17.283	Idem de Villavieja	631'18	277'71
17.284	Idem de Moral de la Paz	215'05	94'61
17.285	Idem de Valdearcos	524'50	230'77
17.286	Idem de Alcazarén	216'36	95'19
17.287	Idem de Villavaquerín	183'58	80'76
17.288	Idem de Valdunquillo	3088'67	1359'01
17.289	Idem de Camporredondo	175'58	77'24
17.290	Idem de Castrillo Tejeriego	1127'68	496'17
17.291	Idem de La Cistérniga	93'72	41'23
17.292	Idem de Villagarcía	19892'08	8752
17.293	Idem de Pedrajas de San Esteban	715'36	314'75
17.294	Idem de Canalejas	2014'75	886'48
17.295	Idem de Piña de Esgueva	167'45	73'67
17.296	Idem de Renedo	157'35	69'23
5.758	Hospital de San Lázaro de Mayorga	131'94	58'05
5.789	Idem de Valladolid	55'73	24'51
1.880	Escuela de Zorita de Loma	126'86	55'80

5 851	Hospital de dementes de Valladolid	300'15	129'05
5.852	Idem de Palencia	133'40	57'36
5.853	Idem de la Resurreccion de Valladolid	121'23	52'12
5 816	Idem de Pedrosa del Rey	443'14	194'98
17.871	Ayuntamiento de Fresno el Viejo	1725'26	741'85
17.872	Idem de Torre de Esgueva	100'72	43'30
17.873	Idem de Villanueva de los Infantes	1892'55	813'79
17.874	Idem de Villavaquerín	115'83	49'80
17.875	Idem de Montealegre	148'34	63'78
17.876	Idem de Valoria, Cubillas y poblacion de Cerrato	1967'47	846'01
17.877	Idem de la Parrilla	1038'78	446'66
17.878	Idem de Valdunquillo	334'17	143'68
17.879	Idem de Zorita de la Loma	667	286'81
17.880	Idem de Herrín de Campos	286'81	123'32
17.573	Idem de Alcazarén	246'18	108'31
17.575	Idem de Villavaquerín	235'02	103'40
17.576	Idem de Villalba de la Loma	3282'46	1444'27
17.577	Idem de Peñafiel	814'04	358'17
18.093	Idem de Villanueva de los Infantes	1801'39	774'58
17.574	Idem de San Martín de Valdepedra	1821'90	801'63
17.579	Idem de Villalba del Alcor	80'09	35'23
17.580	Idem de Fresno el Viejo	4257'61	1873'34
17.581	Idem de Uruña	1037'26	456'38
17.582	Idem de Curiel	740'65	325'88
17.583	Idem de Villalar	603'97	265'74
17.584	Idem de Villanueva de San Mancio	71'95	31'65
18.330	Idem de la Parrilla	392'84	168'91
18.331	Idem de Villagarcía	30'54	13'13
18.332	Idem de Villacreces	135'81	58'39
18.333	Idem de Villavaquerín	169'59	72'91
18.334	Idem de Villaco	101'35	43'57
18.335	Idem de Pedraja de Portillo	37'46	16'09
18.336	Idem de Castrillo de Dueñas	4392'57	1888'79
18.337	Idem de Alaejos	6305'14	2711'20
18.090	Idem de Fresno el Viejo	3309'01	1422'87
18.091	Idem de Villavaquerín	711'24	305'82
18.092	Idem de Castrebol	427'78	183'93
18.094	Idem de Fuensaldaña	147'12	63'25
18.095	Idem de Valdunquillo	346'49	148'98
18.096	Idem de Moral de la Paz	88'35	77'98
5.895	Hospital de San Lázaro de Mayorga	119'94	51'57
5.939	Idem de San Andrés de Zaratán	422'30	181'58
5.940	Idem provincial de Valladolid	1262'52	542'87
5.941	Idem de San Lázaro de Villalón	168'83	72'59
5.950	Obra pía de la Zarza y Moraleja de las Panaderas	177'27	74'45
5.951	Cofradía de San Felipe Neri	159'55	72'38
5.952	Hospital de Arbás de Mayorga	172'34	67
18.658	Ayuntamiento de Villarmentero	568'12	238'60
18.659	Idem de Castronuevo	347'74	146'04
18.660	Idem de Valdearcos	544'58	228'71
18.661	Idem de Cubillas de Santa Marta	1171'15	491'88
18.662	Idem de Villalba de Adaja	709'09	297'81
18.663	Idem de Torrelobatón	49'78	20'90
18.664	Idem de Olmedo	331'51	139'22
18.665	Idem de Herrín de Campos	746'67	331'60

Valladolid 19 de Septiembre de 1895.—El Delegado de Hacienda, *Enrique Barrera*.

NÚM. 2.553.

**Ayuntamiento constitucional de
La Seca.**

Formado por el Ayuntamiento de mi presidencia el reparto provisional del importe del encabezamiento por cupo de consumos y recargos correspondientes al grupo de líquidos, se expone al público por término de ocho días con objeto de que dentro de ellos reclame el que se considere agraviado, pues pasado dicho plazo no se oirá ninguna por justa que sea.

La Seca 25 de Septiembre de 1895.—El Alcalde, Segundo Nieto.

 NUM. 2.547.

Regimiento Infantería Reserva de Palencia, núm. 100.

A los señores Alcaldes de la provincia de Valladolid, partido de Villalon.

Teniendo este Regimiento necesidad de rendir cuentas con la Caja general de Ultramar, se ruega á los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que á continuacion se relacionan se sirvan remitir con toda urgencia al citado Regimiento los cargos que por socorro de tránsito hayan facilitado á los reservistas de 1891; en inteligencia de que solo serán admitidos por valor de lo correspondiente á los días invertidos desde la salida del pueblo de su residencia hasta el de su incorporacion á esta Capital y á razon de 30 kilómetros diarios.

Los Ayuntamientos á quienes se les tiene pedido justificante y no lo hayan remitido le acompañarán por separado á los mencionados cargos.

Se previene á los susodichos Ayuntamientos que los cargos que no se reciban en éste Cuerpo para el día 8 del próximo Octubre se darán por no recibidos.

Ayuntamientos.

La Union
Mayorga
Melgar de Arriba
Villavicencio
Villacid
Velliza

Becilla
Bolaños
Ceinos
Villacarralon

Palencia 26 de Septiembre de 1895.—El Coronel, José de Cospedal.

 NÚM. 2.542.

Don Francisco Fernandez Lara, Capitan del Regimiento Infantería de Reserva de Bilbao, número 78; Juez instructor en la sumaria que por la falta grave de primera desercion se instruye al soldado Meliton Alonso Poncela, del reemplazo de 1891.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado de este Regimiento Meliton Alonso Poncela, natural de Siete Iglesias, Juzgado de primera instancia de la Nava del Rey, provincia de Valladolid, hijo de Félix y de Paulina, soltero y de veintitres años de edad, de oficio barbero, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba negra, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna y de un metro 660 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicacion de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezca en esta plaza y á mi disposicion, para responder á las resultas de esta sumaria, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policia judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido sumariado Meliton Alonso Poncela, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso á esta Plaza y á mi disposicion, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Durango á 20 de Septiembre de 1895.—Francisco Fernandez Lara.

 VALLADOLID.—1895.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DEL HOSPICIO PROVINCIAL.
Palacio de la Diputacion provincial.